

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA TECNOVECATERING ECUADOR S.A.

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, hoy 20 de abril de 2020, a las 15:00 horas, en las oficinas de la Compañía ubicada en la Av. De los Shyris N44-135 y C/Río Coca, Edificio Montecarlo X, Oficina 4A, se reúnen la totalidad de los accionistas de la Compañía TECNOVECATERING ECUADOR S.A por lo que concurren a la sesión los siguientes accionistas de la citada compañía: TECNOVE INTERNACIONAL SOCIEDAD LIMITADA y TECNOVE SOCIEDAD LIMITADA, debidamente representada por la señorita Valeria Gavidia Muñoz. Por lo que el señor doctor Santiago Reyes Mena, Gerente General y Secretario Ad- Hoc de la Junta consulta si se acepta la celebración de esta Junta sin convocatoria previa, como lo autoriza el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías y el Estatuto Social de la Empresa, para tratar el siguiente Orden del Día:

1. Verificación del Quórum.
2. Lectura y aprobación del informe del Gerente General de la compañía, Balance General y Estado de Resultados correspondiente al ejercicio económico del año 2019.
3. Utilidades correspondientes al ejercicio económico 2019.
4. Designación Comisario de la Compañía y, fijación de su retribución.
5. Designación para la redacción del acta de Junta General Extraordinaria Universal de accionistas.

Representado la totalidad del capital pagado de la Compañía, los accionistas aceptan por unanimidad la celebración de esta Junta General Extraordinaria y Universal para tratar el mencionado Orden del Día, instalándose la sesión a las 15h00, bajo la Presidencia Ad- Hoc de la señorita Valeria Gavidia Muñoz y, actúa como secretario ad-hoc de la Junta el señor doctor Santiago Reyes Mena. El Presidente ad hoc de la Junta luego de constatar la presencia de la totalidad del capital suscrito de la compañía, de acuerdo al cuadro que se detalla:

Accionistas	Capital Pagado	Porcentaje
TECNOVE INTERNACIONAL SOCIEDAD LIMITADA	12,375.0000	99%
TECNOVE SOCIEDAD LIMITADA	125.0000	1%
TOTAL	US \$12,500.00000	100%

El Presidente ad hoc de la Junta declara formalmente instalada la Junta General Extraordinaria de accionistas con el carácter de universal y dispone se proceda a conocer el orden del día acordado y está por unanimidad resuelve:

1. Verificación del Quórum.

Se constata que se encuentra presente la totalidad del capital pagado y que la totalidad de los accionistas aceptan conocer y resolver los puntos del orden del día antes indicados.

2. Lectura y aprobación del informe del Gerente General de la compañía, Balance General y Estado de Resultados correspondiente al ejercicio económico del año 2019.

Seguidamente, el Presidente ad hoc Ad-Hoc procede a dar lectura a los Informes presentados por el señor Gerente General que refleja el cumplimiento de las normas legales vigentes y del

estatuto de la compañía, así como las metas previstas para el año 2019; el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias, relativos al ejercicio económico 2019 de la Compañía. Puestos a consideración de la presente Junta de accionistas, los documentos cuyo conocimiento precede, son aprobados por unanimidad y sin ninguna observación. Luego de un intercambio de opiniones, la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas resuelve por unanimidad aprobar el informe de labores del Gerente General de la compañía el Balance y el Estado de Pérdidas y Ganancias, relativos al ejercicio económico 2019 de la Compañía.

3. Utilidades correspondientes al ejercicio económico 2019.

Sobre las utilidades correspondientes al ejercicio económico 2019, toma la palabra el Gerente General e indica a la Junta que en el ejercicio económico 2019 que la compañía no reportó utilidades y que al contrario el ejercicio fiscal reporta una pérdida. Luego de analizar este punto y los motivos, la Junta de Accionistas resuelve por unanimidad absorber las pérdidas acumuladas y la pérdida del ejercicio de la empresa en función de las aportaciones de cada accionista, por lo cual solicitan al Gerente General refleje dichas pérdidas antes enunciadas en el balance como cuenta de pasivo.

4. Designación Comisario de la Compañía y, fijación de su retribución.

Designación de Comisario. La Junta de Socios decide por unanimidad delegar al Gerente General la selección del Comisario de la empresa y de igual forma, se delega, al Gerente General la fijación de la retribución que le corresponde al Comisario.

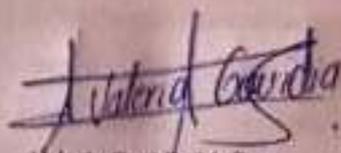
5. Designación para la redacción del acta de Junta General Extraordinaria Universal de accionistas.

Designación para la redacción del acta de Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas. La junta General Extraordinaria Universal de Accionistas nombra por unanimidad a la señorita Valeria Gavidia Muñoz, presidente ad hoc, la redacción del acta de la Junta.

Al haber agotado el tratamiento todos los puntos del orden del día, el Presidente ad hoc concede un receso para la redacción del Acta de esta Junta, transcurrido el receso se reinstala la Junta con la presencia de todos los asistentes antes nombrados, se da lectura del Acta, la misma que se la aprueba unánimemente y es suscrita por los presentes y se dispone se incorpore al expediente de esta Junta General los siguiente documentos:

- Informe del Gerente General del 2019, Balance y Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al Ejercicio económico del año 2019 y Cartas Poder de los Accionistas.

Concluye la Junta General Extraordinaria y universal de Accionistas siendo 16:00, firmando para constancia el Presidente ad hoc, los Accionistas de la Compañía, y el Secretario Ad-Hoc que certifica, en el lugar y fecha indicados.



Valeria Gavidia Muñoz
REPRESENTANTE DE: TECNOVE
INTERNACIONAL SOCIEDAD LIMITADA Y
TECNOVE SOCIEDAD LIMITADA
PRESIDENTE AD-HOC DE LA JUNTA



Dr. Santiago Reyes Mena
Gerente General
C.C.170638649-5
SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA